



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 11 Cd. Chetumal, Q. Roo, 29 de septiembre de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 11 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas noches, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la solicitud de Licencia temporal del Diputado Eric Arcila Arjona, para separarse del cargo como Diputado de la XVIII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 112 y el artículo 170 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en materia de decretos aprobados en el Congreso del Estado de lectura fácil y difusión ciudadana; presentada por el Diputado Eric Arcila Arjona, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la H. XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto de obvia y urgente resolución, por el que la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico de Chetumal, en Conmemoración del Cincuenta Aniversario de su fundación y en homenaje a la labor de sus docentes y profesionistas egresados que han brindado un aporte fundamental al engrandecimiento del Estado de Quintana Roo; presentada por los integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA; por los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y por los integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la H. XVIII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.
7. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia que la asistencia de Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión con 25 asistencias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 11 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 20:25 horas del día lunes 29 de Septiembre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de septiembre de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de septiembre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la solicitud de Licencia temporal del Diputado Eric Arcila Arjona, para separarse del cargo como Diputado de la XVIII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

El que suscribe, Eric Arcila Arjona, Diputado del Grupo Legislativo del Partido Político de Movimiento de Regeneración Nacional de la H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como la fracción X del artículo 30 y el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Respetuosamente me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al ejercicio de mi cargo como Diputado integrante de la H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por tiempo indefinido con efectos a partir del 30 de septiembre del 2025.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la H. XVIII Legislatura.

Sin otro particular, aprovecho el medio y la ocasión para reiterarle La más alta y distinguida de mis consideraciones, agradeciendo de antemano la atención brindada.

Diputado Eric Arcila Arjona.

Es cuanto, Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Eric Arcila Arjona.

DIPUTADO ERIC ARCILA ARJONA:

Buenas noches, Presidenta, con su permiso.

Y en virtud de que el presente punto versa sobre la calificación de la solicitud de licencia que tuve a bien presentar, solicito a la legislatura se me pueda excusar de la votación de la misma.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En virtud de que el Diputado ha presentado su excusa para votar, se instruye se abra el módulo de votación por un minuto para proceder a la votación de la excusa presentada.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la excusa presentada ha sido aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura, la solicitud presentada.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de emitir su voto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la licencia presentada ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la solicitud de Licencia Temporal, en los términos que fuera presentada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su oportunidad se convocará al suplente respectivo, para los efectos conducentes.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 112 y el artículo 170 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en materia de decretos aprobados en el Congreso del Estado de lectura fácil y difusión ciudadana.

La presente iniciativa propone que todo decreto aprobado por el Pleno del Congreso del Estado incluya un resumen ciudadano, redactado en lenguaje claro y accesible, que sirva como herramienta para explicar qué se aprobó, por qué y qué impacto tendrá. Se trata de un ejercicio de pedagogía legislativa, donde el derecho se convierta en una herramienta entendible, cotidiana y útil para todas las personas.

Cabe mencionar, que esta medida se sustenta en los principios del Parlamento Abierto, que promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación tecnológica en el quehacer legislativo.

Por consiguiente, con esta disposición, fortalecemos dicho paradigma, ubicando a Quintana Roo como un referente de vanguardia legislativa comprometida con el pueblo, a través del vínculo entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, asegurando que la información útil, clara y relevante esté siempre al alcance, como parte de una nueva cultura de cercanía institucional.

Por todo lo antes expuesto y fundado, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tengo a bien someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente: Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 112 y el artículo 170 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en materia de decretos aprobados en el Congreso del Estado de lectura fácil y difusión ciudadana.

Diputado Licenciado Eric Arcila Arjona.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto de obvia y urgente resolución, por el que la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico de Chetumal, en Conmemoración del Cincuenta Aniversario de su fundación y en homenaje a la labor de sus docentes y profesionistas egresados que han brindado un aporte fundamental al engrandecimiento del Estado de Quintana Roo; presentada por los integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA; por los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y por los integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la H. XVIII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

La historia de Quintana Roo está intrínsecamente ligada a la visión de la Educación como el principal motor de desarrollo, con la histórica erección de nuestro territorio como Estado Libre y Soberano en octubre de 1974, se abrió un capítulo de inmensas oportunidades, pero también de formidables retos.

Atendiendo a este llamado fundacional, el 8 de octubre de 1975, a tan solo un año de la creación del Estado, abrió sus puertas el Instituto Tecnológico de Chetumal, heredando la infraestructura del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos #165. Este acto marcó un hito en nuestra historia, pues el nació como la institución pionera de la Educación superior en Quintana Roo, asumiendo desde su origen, la monumental responsabilidad de formar a los profesionistas que liderarían el progreso en todas las áreas de la vida pública y privada.

Es por ello que, en el marco de su quincuagésimo aniversario, se somete a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente Iniciativa de Decreto de Obvia y Urgente Resolución.

El propósito es otorgar un merecido reconocimiento público al Instituto Tecnológico de Chetumal por sus cinco décadas de servicio ininterrumpido, en homenaje a su invaluable contribución al desarrollo y engrandecimiento del Estado de Quintana Roo.

La pertinencia y justicia de otorgar el presente reconocimiento se fundamentan en un legado de cinco décadas de excelencia, cuyo valor incalculable para Quintana Roo se manifiesta en una serie de logros y hechos verificables.

Otorgar este reconocimiento no es solo un acto de celebración, sino un acto de justicia histórica para con su claustro docente, su personal administrativo y los miles de personas egresadas que han puesto en alto el nombre de su *alma máter*. Es además, una reafirmación de la confianza que esta Soberanía deposita en el Instituto Tecnológico de Chetumal como un aliado fundamental para afrontar los retos del futuro y construir un Quintana Roo más próspero, sostenible e inclusivo. Honrar es una esencia propia de la historia y del esfuerzo, visión y progreso de Quintana Roo.

La presente iniciativa se somete a la consideración de esta Soberanía para ser tramitada y aprobada mediante el procedimiento de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140, 141, y 148 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. La idoneidad de este trámite se sustenta en las siguientes consideraciones de hecho y de Derecho.

La urgencia de esta propuesta es manifiesta e impostergradable al quincuagésimo aniversario de la fundación del Instituto Tecnológico de Chetumal se conmemora el próximo 8 de octubre del presente año, es decir, en escasos días. El valor simbólico de este reconocimiento reside, en gran medida, en su oportunidad de Realizar el homenaje durante el mes de aniversario maximiza su solemnidad y significado para no Postergarlo implicaría una pérdida irreparable de la oportunidad y el contexto histórico que motivan esta propuesta, restándole solemnidad y pertinencia al acto soberano de este Congreso.

2.- El carácter de obvia resolución se fundamenta en la naturaleza misma de la iniciativa, la cual no genera controversia alguna ni requiere de un análisis técnico o jurídico profundo para determinar su viabilidad o conveniencia. La propuesta responde a un consenso generalizado y a un sentir popular sobre el invaluable aporte que la institución ha brindado al desarrollo de Quintana Roo.

Por todo Lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable XVIII Legislatura, la siguiente:

Artículo Único: La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico de Chetumal, en conmemoración del 50 Aniversario de su fundación y en homenaje a la labor de sus docentes y profesionistas egresados que han brindado un aporte fundamental al engrandecimiento del Estado de Quintana Roo.

Para los efectos del reconocimiento aludido en el párrafo que antecede, en conmemoración del 50 Aniversario del Instituto Tecnológico de Chetumal, La Honorable XVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en sesión ordinaria que determine la Mesa Directiva de la Legislatura en funciones, hará entrega de un reconocimiento conmemorativo de su fundación.

Transitorios. Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En virtud de que han sido expuestos los motivos en la iniciativa por los cuales debe considerarse de urgente y obvia resolución la Iniciativa de mérito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a votación si es de considerarse como tal la iniciativa presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta de considerar de urgente y obvia resolución la iniciativa presentada, ha sido aprobada por unanimidad.

Perdón, por mayoría con 24 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada considerar de urgente y obvia resolución la iniciativa presentada.

Está a consideración de esta Legislatura la iniciativa presentada.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Se le concede el uso de la voz al Diputado José Luis Pech Vázquez.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Muy buenas noches.

Lamento haber sabido que hoy le íbamos a dar este reconocimiento al Tecnológico, apenas al entrar a la sesión, pero no hay duda que esta es una iniciativa muy importante y qué bueno que ocurre casi al finalizar septiembre, porque ciertamente en este mes se cumplen los 50 años de la creación del Tecnológico de Chetumal por parte de Don Jesús Martínez Ros, a quien honramos recientemente aquí en el vestíbulo de este congreso.

Cuando hablamos de educación, hablamos de elevar la calidad del pensamiento de la gente que habita en una región y no existen regiones desarrolladas en el mundo, que no tengan detrás universidades o tecnológicos y que expliquen su desarrollo.

El prestigio de las universidades que tiene, por ejemplo, Nuevo León o sus instituciones de educación superior, explican que un estado que no tiene muchos recursos naturales, sea uno de los estados más potentes, más poderosos, mejor desarrollados del país, y así lo vamos viendo también aquí en la Península, como saliendo de un monocultivo, Yucatán ha podido reinventarse gracias a sus instituciones de educación superior.

De manera que invertir en educación es invertir en el futuro de nuestro desarrollo, y no confundamos crecimiento con desarrollo. El crecimiento nos aumenta los números de negocios, los números de cuartos de hotel en nuestro caso, pero si no aumenta el bienestar, no hay desarrollo, y cuando vemos lo que nos ocurre en ciudades como Cancún, como Tulum, como Playa, como Cozumel, con cinturones de miseria, con sus zonas irregulares, tenemos que preguntarnos si este crecimiento es realmente desarrollo.

Por eso se vuelve importante que le invirtamos a la educación.

Hace muchos años, un Gobernador del Estado, el Doctor Miguel Borge, creó un fondo para apoyar a las instituciones de educación superior, un fondo que ha desaparecido, era un fondo que apoyaba a la universidad, que apoyaba al tecnológico y también a otras instituciones de educación superior, y creo que es tiempo que una legislatura como esta que le interesa la justicia social y que le interesa la buena educación pública, retome ese tema, es importante apoyar a nuestras instituciones de educación superior para darnos un futuro mejor en el estado.

Dicho esto, celebro que esta iniciativa se presente el día de hoy y ojalá que me permitan asociarme a esta iniciativa, lo solicito que me asocien porque sí deseo participar en este reconocimiento a nuestra primera casa de estudios de nivel superior en el estado. Ahí me inicié en 1976 trabajando como maestro y ahí me jubilé. Realmente tengo un gran cariño por el Tecnológico de Chetumal y también soy egresado de un tecnológico en el caso de Mérida, de manera tal que esos Mapaches del Tecnológico sigan adelante y que nunca vayan a ser mapaches electorales.

¡¡¡Felicidades!!!

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela Mora Castillo.

DIPUTADA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Muchas gracias, Presidenta.

Y con el permiso de la mesa directiva.

Me permito comentar lo siguiente.

En fecha 22 de septiembre del 2025, presenté una iniciativa de decreto de obvia y urgente resolución por el que la Honorable Décimo Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico de Chetumal en conmemoración del 50 aniversario de su fundación y en homenaje a la labor de sus docentes y profesionistas egresados que han brindado un aporte fundamental en el engrandecimiento del Estado de Quintana Roo.

Debo resaltar que dada la importancia y el reconocimiento a dicha institución educativa, la iniciativa previa que el reconocimiento mediante la develación de una placa conmemorativa debería de realizarse en sesión solemne y en las propias instalaciones del Instituto Tecnológico de Chetumal.

Con ello, compañeras y compañeros Diputados, se privilegiaba el respeto a nuestra historia y se atesoraba el trabajo de mujeres y hombres que con su ejemplo sembraron las bases de lo que hoy es Chetumal, Quintana Roo.

Tal y como en su momento lo determinaron nuestros compañeros Diputados José María Chacón y Alicia Tapia Montejo, con su iniciativa de fecha 11 de octubre de 2022, lo cual forjó un precedente en el Poder Legislativo del Estado.

Mediante esta iniciativa de Decreto, se determinó la entrega de un reconocimiento por sus 25 años al Aniversario del Instituto Tecnológico Superior en Felipe Carrillo Puerto, mismo documento fue aprobado por la Décimo Séptima Legislatura del Estado y en lo particular, por aquellas y aquellos Diputados que fueron reelectos para esta Décimo Octava Legislatura.

Es importante resaltar la decisión tomada por la Legislatura anterior, pues existe una diferencia trascendental para que el sabedor del Proceso Legislativo.

La presentación de un Punto de Acuerdo no requiere formalidad alguna, más que su propia aprobación, pero en el caso de una iniciativa de decreto, consta de un requisito de vigencia posterior a su expedición, que es su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, órgano de difusión de carácter legal, permanente y de interés público en el territorio estatal, dejando plasmado ahí, en el reconocimiento formal a dicha institución educativa en los anales de la historia de Quintana Roo.

Satisfecha estoy hoy, al máximo, que mi trabajo insidido positivamente para la presentación del documento legislativo que se pone a su consideración, sin embargo, debo aclarar, que el tiempo de las mujeres no sea simplemente una retórica, que el ego unipersonal no suprima la creatividad y el entusiasmo de la pluralidad.

Que la vía, no es el absurdo poder de control, si no el poder de inspirar a las personas por su líder es por ello que, adelanto que mi voto va a ser a favor con el que se acompañe a esta propuesta, puesto que el reconocimiento al Instituto Tecnológico de Chetumal, a sus docentes, trabajadores, alumnos y exalumnos, es por sí un homenaje a la memoria, al recuerdo y a la historia viva de nuestro amado Chetumal.

Sigamos el ejemplo todos unidos de nuestra Primera Gobernadora Mujer, Mara Lezama y devolvamos todos unidos el brillo a Chetumal.

Es cuánto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más observaciones, se somete a votación la iniciativa presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que la iniciativa presentada ha sido aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la iniciativa presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela Mora Castillo.

DIPUTADA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Muchas gracias Presidenta.

Nada más para dejar constancia que al momento de mi intervención cortaron en vivo la transmisión de esta sesión.

Ok.

Lo digo lo anterior para los trámites correspondiente a que haya lugar.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Gracias Diputada.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva.

En ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APOORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 12, el día lunes 06 de octubre de 2025, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 11 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 20:54 horas del día lunes 29 de Septiembre de 2025.

Muchas gracias por su amable asistencia.